

DESIGNACIÓN Y FECHA DE POSESIÓN

Juzgado Promiscuo Municipal - Jerusalen - Bogota

lun 30/10/2017 10:58 a.m.

Para fundacionayudate@hotmail.com <fundacionayudate@hotmail.com>;

Señores

FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS

Att: Ana Carolina Mayorga Gil

Att: Sandra Milena Mayorga Gil

Proceso : **Ejecutivo Singular**
Demandante : **Fiduagraria S.A.**
Demandado : **Darío Barrios Quijano**
Radicado : **253684089001 2012 00012 00**

Respetuosamente le informo que mediante providencia del 20 de octubre de los corrientes se le designó como secuestre y por ende se señaló la hora de las **11:00 am.**, del día **2 de noviembre de 2017** para tomé posesión del cargo.

De otro lado se le advierte que según lo dispuesto en el artículo 49 del Código General del Proceso el nombramiento es de obligatoria aceptación, so pena de aplicar las sanciones a que haya lugar tal como lo prevé el numeral 9 del artículo 50 *ibidem*.

Por favor confirmar el recibido de la presente comunicación.

Atentamente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Entregado: DESIGNACIÓN Y FECHA DE POSESIÓN

postmaster@outlook.com

lun 30/10/2017 10:58 a.m.

Para fundacionayudate@hotmail.com <fundacionayudate@hotmail.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

fundacionayudate@hotmail.com (fundacionayudate@hotmail.com)

Asunto: DESIGNACIÓN Y FECHA DE POSESIÓN

COMUNICACIÓN AUTO

Cargando
Juzgado Promiscuo Municipal - Jerusalen - Bogota

lun 30/10/2017 11:21 a.m.

Para Ana Mercedes miranda lara <miranda20856@hotmail.com>

Señora

ANA MERCEDES MIRANDA LARA

Auxiliar de la justicia

Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Fiduagraria S.A.
Demandado : Darío Barrios Quijano
Radicado : 253684089001 2012 00012 00

Respetuosamente le informo que mediante providencia del 20 de octubre de los corrientes se le relevó del cargo que venía desempeñando como secuestre del bien denominado SANTA TERESA ubicado en la Vereda Pituña del Municipio de Jerusalén, en consecuencia, se designó como auxiliar de la justicia a la FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS a quien deberá entregarle de manera inmediata el bien cautelado.

Así mismo se dispuso que deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión sobre el inmueble dejado bajo su administración en diligencia de secuestro practicada el 19 de marzo de 2015.

Por favor confirmar el recibido de la presente comunicación.

Atentamente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Entregado: COMUNICACIÓN AUTO

postmaster@outlook.com

lun 30/10/2017 11:21 a.m.

Para Ana Mercedes miranda lara <miranda20856@hotmail.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Ana Mercedes miranda lara (miranda20856@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN AUTO